



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de junio de 1995

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el juicio agrario número 662/92, derivado del expediente 2/1211 Z Bis, relativo a la solicitud de incorporación de tierras al régimen ejidal, promovida por las autoridades ejidales del poblado "Tequesquihuac", Municipio de Texcoco, Estado de México; Y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha nueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación ejecutada el cinco de noviembre del mismo mes y año, se concedió al poblado mencionado, por concepto de dotación de tierras, la superficie de 350-00-000 (trescientas cincuenta) hectáreas para beneficio de 248 campesinos capacitados.

Mediante Resolución Presidencial del ocho de diciembre de mil novecientos treinta y siete, ejecutada el catorce de mayo de mil novecientos treinta y ocho y publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril de mil novecientos cuarenta, se concedió al mismo poblado, por concepto de ampliación de ejido, la superficie de 1,349-50-00 (mil trescientas cuarenta y nueve hectáreas, cincuenta áreas) para beneficio de 87 campesinos capacitados.

Por escrito de fecha once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, un grupo de campesinos del

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA definitiva dictada por el Tribunal Superior Agrario en el juicio relativo a la incorporación de terrenos al régimen ejidal del poblado Tequesquihuac, del municipio de Texcoco de esta Entidad Federativa.

AVISOS JUDICIALES: 2239, 2345, 2609, 2336, 2338, 2327, 2613, 2638, 2687, 2346, 421-A1, 2604, 2344, 2498, 2497, 495-A1, 2755, 552-A1, 555-A1, 557-A1, 535-A1, 536-A1, 2718, 2679, 2708, 2714, 2690, 543-A1, 533-A1, 534-A1, 2713, 2716, 2695, 2680, 2715, 2694, 2712, 2691, 2692, 2693, 2546, 2555, 2553, 493-A1 y 494-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2610, 2601, 2602, 2603, 2611, 2598, 2619, 2608, 2814, 2616, 2703, 2681, 2689, 425-A1, 2567, 2784 y 2790.

(Viene de la primera página)

poblado a que se hace mención solicitó del Gobernador del Estado de México, segunda ampliación de ejido, señalando como superficie de probable afectación, un predio e 900-00-00 (novecientas) hectáreas contiguo a su ejido, el cual viene "...poseyendo en forma pacífica y continua desde hace mas de 30 años..."

Con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve se instauró el expediente, correspondiéndole el número 3/1211 Z Bis. La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta.

La Comisión Agraria Mixta ordenó la práctica de los trabajos técnicos informativos al ingeniero Vicente Novárez Luna, quien procedió a notificar a los propietarios o encargados de predios ubicados dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante; y realizó una inspección ocular al predio que los campesinos señalaban como probablemente afectable, manifestando en su informe de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete que dicho predio, el cual tenían en posesión los campesinos del poblado "Tequesquihuac", es una superficie de 896-95 00 (ochocientas seis hectáreas, noventa y cinco áreas) y que es propiedad de la "Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo"

Mediante escrito de fecha nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, el ingeniero Rogelio Posadas del Río, en su carácter de Rector y Representante Legal de la Universidad Autónoma Chapingo, ocurrió ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, presentando alegatos y ofreciendo pruebas en donde demuestra que la superficie que ocupan los campesinos y que pretenden se les otorgue en ampliación, es propiedad de su representada, y que resulta inafectable atento a lo dispuesto por el artículo 249 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Con el propósito de regularizar la situación generada por la ocupación del referido predio, se convocó a Asamblea General Extraordinaria a los campesinos solicitantes de segunda ampliación del poblado de Tequesquihuac, la que estando debidamente instalada, se

celebró el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de las autoridades ejidales, de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Universidad Autónoma Chapingo. Este acto culminó con la celebración de un convenio por el cual, de la superficie de 887-54-26 (ochocientos ochenta y siete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiséis centiáreas) que arrojó el plano elaborado por la Comisión Agraria Mixta, los campesinos se comprometieron a respetar como propiedad de la institución mencionada, la superficie de 338-75-30.7 (trescientas treinta y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta centiáreas, siete miliáreas) y a la vez se le otorga al poblado para que se incorpore al régimen ejidal, la superficie de 548-78-95.3 (quinientas cuarenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, tres miliáreas). Dicho convenio fue aprobado por unanimidad por los campesinos constituidos en asamblea, así como por el doctor Ignacio Méndez Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma Chapingo, quien está legalmente autorizado para la celebración de este acto, como lo acredita con la copia certificada de la escritura número 8957 protocolizada ante la fe del Notario Público número dos de la ciudad de Texcoco, Estado de México, licenciado Pablo Martínez Cano, en donde consta que el Consejo Universitario de dicha institución por acuerdo de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, le otorgó poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.

Por otra parte, la asamblea del poblado "Tequesquihuac" acordó solicitar de las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, que la superficie que se donó al poblado, sea incorporada al régimen ejidal.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en su dictamen aprobado el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió negar la ampliación de ejido por falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros.

CUARTO.- El Gobernador del Estado emitió su Mandamiento el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta. Fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el diez de febrero del referido año.

QUINTO.- Por oficio número 3531, del diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis, el Delegado Agrario rindió su informe y opinión en los siguientes términos: se niega la segunda ampliación de ejido por ya tener satisfechas sus necesidades agrarias, en virtud de las 548-78-95.3 (quinientas cuarenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, tres miliáreas) que cedió la Universidad Autónoma Chapingo, proponiendo que esta superficie sea incorporada al régimen ejidal.

SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, aprobó su dictamen, negando la ampliación de ejido por

falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, y con respecto a la superficie de 548-78-95.3 (quinientas cuarenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, tres miliáreas) que le fueron donadas a dicho poblado resolvió "... se prosiga con el procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal..."

SEPTIMO.- Por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 662/92. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que este Tribunal no es competente para conocer el presente asunto en virtud de que la materia a que se refiere no está comprendida en los artículos: tercero transitorio del decreto por el que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; 9°, 10, 22, 23, 27, 56 y demás aplicables de la Ley Agraria, en relación con el 9°, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el acuerdo tomado por la asamblea solicitante de segunda dotación de ejido el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el sentido de incorporar al régimen ejidal el predio con superficie de 548-78-95.3 (quinientas cuarenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, tres miliáreas) que la Universidad Autónoma Chapingo puso a disposición del poblado "Tequesquinahuac" para satisfacer sus necesidades agrarias y económicas, tiene su fundamento en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria que a la letra dice: "...Igualmente el núcleo de población podrá adquirir con recursos propios, con créditos que obtengan o por cualquier otro medio legal para ser incorporadas al régimen ejidal, tierras de propiedad privada de la zona..."

TERCERO.- Que como consecuencia del acuerdo tomado por la asamblea, se celebró un convenio por el cual la referida institución donó la superficie a que se hace mención, por lo que de acuerdo a los preceptos legales invocados en el considerando primero, el ejido tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y es propietario de las tierras que le fueron dotadas y las que adquiriera por cualquier título, y es su asamblea, como órgano supremo, la que resolverá sobre el destino de las tierras.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 10., 70., así como la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario es incompetente, por razón de la materia, para conocer de la acción de incorporación de tierras al régimen ejidal promovida por el ejido "Tequesquinahuac" Municipio de Texcoco, Estado de México.

SEGUNDO.- La Asamblea del ejido referido en el resolutivo anterior, es el órgano que deberá determinar sobre el régimen jurídico de la superficie de 548 78-95.3 (quinientas cuarenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas, tres miliáreas) adquiridas por donación, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ
(Rúbrica)

MAGISTRADOS

DR. GONZALO M. ARMIENTA
CALDERON
(Rúbrica)

LIC. ARELY MADRID TOVILLA
(Rúbrica)

LIC. LUIS O. PORTE PETIT
MORENO
(Rúbrica)

LIC. ROJO VELOZ BAÑUELOS
(Rúbrica)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1973/94

Tercera Secretaría

MAGDALENA CASTILLO RUIZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Teretlapa, ubicado en el poblado de Texcocoquinahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.50 m con camino; al sur: 50.50 m con Guadalupe Espejel; al oriente: 140.00 m con Guadalupe Espejel; al poniente: 140.00 m con Micaela Espejel, con una superficie de 7,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

2239.—10, 24 mayo y 7 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

RENE VARELA LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1922/94, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento denominado El Rosal ubicado en el pueblo de Tulantongo, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.35 m con Raúl Ramírez Ramos; al sur: 32.85 m con Gustavo Gilberto Varela López; al oriente: 15.22 m con Faustino Arreola; al poniente: 15.22 m con calle Francisco Villa, con una superficie total aproximada de 499.97 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dada en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica

2239.—10, 24 mayo y 7 junio

GUSTAVO GILBERTO VARELA LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1921/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado El Rosal, ubicado en el pueblo de Tulantongo, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 32.85 m con René Varela López; al sur: 32.85 m con Raúl Ramírez Ramos; al oriente: 15.22 m con Faustino Arreola; al poniente: 15.22 m con calle Francisco Villa, con una superficie total aproximada de 499.97 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

2239.—10, 24 mayo y 7 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 373/95.

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

DIONISIO MORA AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 41, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 41; y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Tápaxco; con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda que le hacen en su contra, apercibido que de no contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, previniéndolo asimismo para que se le cite domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 2345.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1992/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de LUIS ROJAS FRANCIA y/o TERESA FRANCIA VDA DE ROJAS, se señalaron las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda alzada de remate en el presente asunto consistente en prima bien casa, en diez terrenos agrícolas de transición a urbana, con construcción, existen tres unidades habitacionales, todas con dos niveles, la primera, en planta baja: estancia, comedor, cocina, cubo de esclereras, planta alta: tres recámaras y baño, la segunda en planta baja: estancia, comedor, cocina, planta alta tres recámaras, baño y además patio de servicio y cochera para un auto, a la tercera componentes semejantes a la primera, ubicación en Independencia número 476M en San Mateo Otzacatipan, en Toluca, México, con una superficie de 3,933.93 metros, que mide y linda: al norte: 77.50 m con Catalina Ibarra; al sur: en dos líneas de 30.29 y 40.50 m con camino y Casimiro Hernández de la Cruz; al poniente: 49.20 m con Leonor Silva; al oriente: en dos líneas de 32.40 y 18.50 m con calle de su ubicación y Casimiro Hernández de la Cruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 426-4193, volumen 212, libro primero, sección primera, a fojas 84, de fecha 7 de febrero de 1985; segundo bien consiste en camion marca Mercedes Benz de seis cilindros, modelo 1992, carrocería ALFA-PUS, para 35 pasajeros, motor 140 H.P., frenos de aire, transmisión de cinco velocidades, reversa y dirección hidráulica, placas de circulación 72515J.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo citarse para tal efecto a poseedores, tanto como a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y ocho nuevos pesos 50/00), cantidad resultante del diez por ciento que establece la ley.—Doy fe.—Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2609.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 677/95/3a.

PEDRO ALVARO MARTINEZ SANCHEZ, JAVIER CALIZ ORTEGA Y MARCOS CARRILLO CANARIOS, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, del Comisariado Ejidal del poblado de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, les demanda en la vía ordinaria civil, la declaración de la nulidad absoluta de el contrato de Compra-Venta, de fecha 26 de octubre de 1967, a los señores EZEQUIEL TORRES MELLENDEZ, JOSÉ ANDONAEGUI AVILA EUGENIO ENRIQUEZ RICANO, LUIS GALINDO MARTIN, AGUSTIN OTEGUI YRAZTORZA Y JUAN OTEGUI YRAZTORZA, respecto de una superficie de: 208,742.00 m²., de los terrenos ejidales que le fueron restituidos a el poblado de San Pedro Xalostoc, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se les previene que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado: Así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 3 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
2336.—16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ELVIRA CARAPIA SOLÍS, en el expediente marcado con el número 1046/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 82, de la colonia José Vicente Villada de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total aproximada de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávalos Delgado.—Rúbrica.
2238.—16, 26 mayo, y 7 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 104/95

SR. GIORGIO PASOTTI CABASSI.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por NORMA EDITH MOLINA ROLDAN, misma que le reclama: a). La disolución del vínculo matrimonial

que une a la susrita con el hoy demandado señor GIORGIO PASOTTI CABASSI, por las causales que más adelante precisare, b). La liquidación de la sociedad conyugal que tenermos celebrada; c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia impresa de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Hilario Gómez Nazario.—Rúbrica
2327.—16, 26 mayo y 7 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

GUILLERMO MARTINEZ TORRES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 639/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Colima número 82, en San Lorenzo Tlalatlán, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Guillermo Martínez; al sur: 8.00 m con calle de su ubicación Colima número 82; al oriente: 8.00 m con Raquel Esquivel; y al poniente: 8.00 m con José Luis Chaparro, con una superficie aproximada de 61.60 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lealva Yáñez.—Rúbrica
2613.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

CONVOQUENSE POSTORES Y CÍTESE A ACREEDORES.

En el juzgado primero civil del distrito judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1699/94, promovido por JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de AURORA GÓMEZ GUADARRAMA y otra. La C. juez señaló los 11.00 horas del día 20 de junio próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Matlacueye No. 426-B Norte, lote No. 16, manzana VII, colonia Xinantécatl, Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con casa duplex "A"; al sur: 25.00 m con lote No. 15; al oriente: 5.00 m con lote No. 35; al poniente: 5.00 m con calle Matlacueye. Con superficie de: 125.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 10 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.
2638.—31 mayo, 5 y 7 junio.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 78/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HECTOR RICARDO FLORES FERNÁNDEZ** en contra de **INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se señalan las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera afianzada de remate, respecto de los inmuebles ubicados en los lotes cincuenta y seis y cincuenta y siete del fraccionamiento denominado Villas Alteza, ubicado en la calle de Francisco Páez en San Felipe Tlalminolipán, perteneciente a esta ciudad de Toluca, México, los cuales miden y colindan de la siguiente forma: lote cincuenta y seis con 124.08 metros cuadrados de superficie con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.35 m con lote cincuenta y cinco; al norte: 15.35 m con lote cincuenta y siete; al oriente: 8.00 m con andador; con respecto al lote cincuenta y siete cuenta con una superficie de 124.08 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.35 m con lote cincuenta y seis; al norte: 15.35 m con lote cincuenta y ocho; al oriente: 8.00 m con Renato Méndez; al poniente: con 8.00 m con andador; por medio de este edicto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, siendo la postura legal del precio fijado en los avisos que es la cantidad de \$8 148,895.00 (ocho mil ochocientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 MN).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de esta ciudad de Toluca, en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica 2687.—2, 5 y 7 junio

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ABELARDO TAVERA ALONSO**

Se hace de su conocimiento que su esposa **ROSARIO LOPEZ ALVAREZ**, bajo el expediente número 183/95-1, promovida en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, el día 23 por auto de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, ordene su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarles, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de éste juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

2345.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JUAN RODRIGUEZ SCHIAVON, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 484/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto al inmueble de los llamados de común repartimiento, conocido como paraje "La Adobera", ubicado dentro de los perímetros del pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos partes; la primera en 65.50 m linda con zanja regadora y la segunda en 3.90 m linda con Alejandro Sotres Ramírez; al sur: en 67.87 m linda con Alejandro Sotres Ramírez (hoy Jehobá López Castillo); al oriente: en 82.00 m linda con Cándido Barrera Rendón (hoy Juan Rodríguez Schiavon) y al poniente: en dos partes; la primera en 58.58 m linda con Alejandro Sotres Ramírez y la segunda en 29.80 m linda con Alejandro Sotres Ramírez; con una superficie total de: 5800 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

421-A1.—10, 24 mayo y 7 junio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ROQUE ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1064/95/3a, respecto del inmueble rústico conocido con el nombre de dominio, ubicado en el pueblo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de: 7,350.00 m² (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m colinda con Celestino Fragoso; al sur: 75.00 m colinda con una Zanja y con Anselmo Rodríguez; al oriente: 75.00 m colinda con Francisco González; al poniente: 98.00 m colinda con José Palacios.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho hacer a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 24 de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica 2604.—30 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 640/95, relativo a jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar la posesión que hoy tiene **CLEMENCIA ZAMUDIO DE MARTINEZ** en el inmueble ubicado en la calle de Cárdena Metepec, México, en este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Clemencia Zamudio de Martínez; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 22.20 m con Sebastián Salinas Ramírez; al poniente: 22.20 m con la Calzada Metepec s/n, el cual tiene una superficie aproximada de 222.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, y en el de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2613.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 1682/94.

JUAN ZAPATA GARCIA.

La C. GUILLERMINA CARRASCO VERA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).—La disolución de la sociedad conyugal, c).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2344.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 644/95, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, que promueve GUILLERMO MARTINEZ TORRES, por su propio derecho, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada Francisco I. Madero s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, del municipio de Toluca, en este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.90 m con privada de Francisco I. Madero s/n.; al sur: 10.00 m, 8.00 de los cuales colindan con el Sr. Guillermo Martínez y 2.00 m con el Sr. José Luis Chaparro; al oriente: 20.00 m de los cuales 12.70 colindan con Raquel Esquivel y 7.30 con Audelia Morales Juárez; al poniente: 20.90 m con José Luis Chaparro, y una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Toluca, México, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2613.—30 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DANIEL GABRIEL NAVA VERGARA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 902/95, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado Arenal, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.90 m con Raymundo Hernández y Suc. de Aparicio Alvarez; al sur: 56.80 m con Feliciano Gálvez y Emiliano Sosa; al oriente: 103.80 m con Luis García y José García; al poniente: 104.25 m con Suc. de Aparicio Alvarez Ríos, con una superficie de 6,044.14 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dado en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2498.—24 mayo, 7 y 21 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 595/95

Segunda Secretaría

JESUS MARIA CORNEJO HARO.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Sin Nombre, que se encuentra ubicado en la población de Coahuaco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte: 17.20 m colinda con Avenida José López Portillo esquina Venustiano Carranza; al sur: 16.75 m colinda con propiedad del señor Marcelino González Guerrero; al oriente: 12.70 m colinda con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10.60 m colinda con propiedad del señor Refugio González Guerrero; el segundo: al norte: 7.00 m colinda con el señor Vicente González Téllez; al sur: 7.00 m colinda con el señor Marcelino González; al oriente: 6.00 m colinda con calle Venustiano Carranza; al poniente: 6.00 m colinda con el señor Vicente González Téllez, el primero de ellos con una superficie total de 197.76 metros y el segundo 42.00 metros.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.—Rúbrica. 2497.—24 mayo, 7 y 21 junio

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****CECILIA YANEZ DOMINGUEZ**

Se hace de su conocimiento que su esposo FRANCISCO HUERTA DELGADILLO, bajo el expediente número 322/95-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 29 de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha dos de mayo de 1995, 6 de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndola las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martíniano Garduño Pérez.—Rúbrica. 495-A1.—26 mayo, 7 y 19 junio.

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 284/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDRO ESTRADA HERNANDEZ en contra de MARIA DEL CARMEN NAVA DE MORENO, se señalan las once horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo Volkswagen tipo Jetta, modelo 1993, color blanco, con número de motor ABA020637, con número de serie 3VWRL2 -- 1H8PM020483, con permiso para circular de la Dirección General de la Policía y Tránsito, número 1131957 sin golpes al exterior con pequeños rayones en cada una de las puertas, con una pequeña abolladura arriba de la llanta izquierda, con interiores color gris de tela, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, siendo la postura legal del precio fijado en los avalúos que es la cantidad de \$ 51,000.00 (cincuenta y un mil nuevos pesos 00/100 M.N.), previa la deducción a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica. 2755—6, 7 y 8 junio.

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Núm. 1100-88,
Segunda Secretaría.

SE CONVOCAN POSTORES

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, en su carácter de apoderados legales en BANCO INTERNACIONAL, S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANTONIO J. PINEDO, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 11.00 horas del día 16 de junio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en el vehículo camioneta embargada marca Nissan, de rodillas, de madera color blanco, m del. 1985, placas de circulación 6369 A, del Distrito Federal, tiene un golpe en la salpicadera derecha, parabrisas estrellados todo completamente sumido, con registro federal de automóviles número 725128, asientos forrados en vinil color azul, rotos, sin bases para los espejos retrovisores, en mal estado la parte de las rodillas de la cabecera, debiéndose convocar postores sirviendo de base para el remate del vehículo la cantidad de CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 precio de avalúo, debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que comparezca a la Almoneda de referencia.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de tres días, así como en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 552-A1.—6, 7 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEX
E D I C T O**

En el expediente número 1115/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL ANTONIO HERNANDEZ MARQUEZ, en contra de J. ANGELICO CARDENAS MALDONADO, la C. juez civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del código de comercio, con fecha 25 de mayo del año en curso, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformó con los peritajes remitidos en autos y de acuerdo a los avalúos del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien: UN VEHICULO marca Ford, tipo Elite II, Fairmont, modelo 1982, color marfil, placas LGW-8643, del Estado de México, cuatro puertas, número de motor Hecho en México, serie número AF92MS55416, con número de Registro Federal de Automóviles 6650655, ocho cilindros, todo de vinil color negro, vesti-

dura en color café tabaco y transmisión automática, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el mismo la cantidad de: N\$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que tiene como base para el remate, se convocan a postores para que comparezca ante este juzgado para la celebración de la primera audiencia de almoneda de remate a las doce treinta horas del día 30 de junio del año en curso.

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación.—Naucalpan, México, a lo de junio de 1995.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María del Refugio Colín Colín.—Rúbrica.

555-A1.—6, 7 y 8 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1882/93-1, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GALO MARTIN AYALA REYES, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS MONTOYA GONZALEZ, en contra de FAUSTO MARCELO RICO, promovido en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12.00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los muebles, 1. Camioneta marca Chevrolet, tipo Panel, modelo 1976, con placas de circulación 8306 AM del Distrito Federal, sin Registro Federal de Automóviles, con carrocería color crema, con varios golpes muy visibles además de encontrarse en mal estado, vestidura café obscuro, con varias roturas, pintura en mal estado de conservación, llantas bastante usadas y lisas, Parabrisas estrellado, vidrios traseros no tiene, dos espejos laterales, sistema de kilometraje no sirve, batería desgastada, capacidad tres cuartos de tonelada. Dicho vehículo tiene una razón social que dice "OBRADOR COACALCO". 2.—Camioneta marca Chevrolet, tipo Panel, modelo 1976, con placas de circulación 8308 AM del Distrito Federal serie 3003 GEM101746, con Registro Federal de Automóviles 3837677, folio número 1674111, con carrocería color blanco, con un rayón en la puerta trasera izquierda, vestidura color mamey, en mal estado de conservación, pintura en mal estado, llantas jizas, calaveras delanteras rotas, calaveras traseras rotas, vidrios traseros rotos, espejos laterales dos del lado derecho y uno del lado izquierdo, no tiene antena, sin tapón de gasolina, no sirve el sistema de kilometraje, batería desgastada, cuartos le falta el lateral derecho. El citado vehículo tiene una razón social en las puertas laterales que dice "TRANSPORTA CARNE Y SUS DERIVADOS OBRADOR COACALCO", fijándose como base para el remate la cantidad de OCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado por tres días consecutivas, por lo que se convocan postores, siendo postura legal el precio de avalúo.—Dado a los 30 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 557-A1.—6, 7 y 8 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 80/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA PENA MEZA, en su carácter de endosatario en propiedad de ALEJANDRO PARRA MEZA en contra de BENITO HERNANDEZ DE LEON, promovido en este juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, se señalan las 10.30 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, en el presente juicio, anúnciense su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y para su venta del bien inmueble embargado en autos la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores.—Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los 19 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores. Rúbrica.

535-A1.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

En el expediente número 335/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por ROSA PENA MEZA, en contra de BENITO HERNANDEZ DE LEON, promovido en este juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, se señalan las diez treinta horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y casa habitación ubicados en la cerrada de Marte número 21, en el municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.35 m con Eliseo Trejo; al sur: 16.60 m con callejón privado; poniente: 26.80 m con Néstor Montoy Castro, oriente: 15.30 m con Juan Cortés, con una superficie total de: 341.00 m², fijándose como base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el juzgado en que se actúa en la tabla de avisos en la puerta del juzgado por medio de edictos por tres veces dentro del término de nueve días, por lo que se convocan postores.—Dado en la ciudad de Zumpango México, a los 29 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rubrica. 536-A1.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****A QUIEN PUDIERA INTERESAR**

Se hace saber que en el expediente número 375/95, TOMAS ADAN DOMINGUEZ PLATA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, sobre un bien inmueble ubicado en La Magdalena del municipio de Temascalcingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una pequeña línea de: 1.30 m colinda con la Carretera Temascalcingo, Acambay, México, al sur: en dos líneas de: .90 cms y 14.10 m colinda con propiedad del señor Pablo Segundo Jiménez, al oriente: 70.87 m colinda con terreno de mi propiedad, al poniente: en dos líneas de: 26.80 m y 29.40 m con la carretera Temascalcingo, Acambay y 12.00 m con Pablo Segundo Jiménez, con una superficie aproximada de: 642.28 m².

La Ciudadana Juez por auto de fecha 12 de mayo del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rubrica. 2718.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 565/1995, MARIA DE LOURDES MILLAN VARGAS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Una fracción de terreno con casa construida y que se encuentra ubicada en la calle 2 de Abril número 36-2, en Santa Ana Tlapatlilán, México; norte: 17.47 m con Imelda Millán Vargas; sur: 17.50 m con privada que sale a la calle de 2 de Abril y con Jaime Millán Vargas; oriente: 8.70 m con Ambrosio Millán Reyes; poniente: 8.70 m con Fidelio Flores; superficie: 152.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rubrica. 2679.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 70/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE MEXICO, S.A. en contra de EMILIO ALCAZAR NIETO Y AMPARO REYES DE ALCAZAR, se señalan las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los inmuebles embargados, el primer inmueble se encuentra ubicado en Paseo Santa Ana s/n., en Fraccionamiento la Asunción, municipio de Metepec, México, lote 44, con una superficie de 569 m², con un valor de \$5 1185,000.00 (un millón ciento ochenta y cinco mil novecientos 00/100 M.N.), y un segundo inmueble ubicado en Santa Ana s/n., del Fraccionamiento la Asunción, del municipio de Metepec, lote 16, con una superficie de 559.16 m², con un valor de \$25,000.00 (tresecientos veinticinco mil novecientos 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca México, y por estados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rubrica. 2708.—2, 7 y 9 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, se radica el expediente número 1206/94, en el cual CIARA GOMEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuum con el fin de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia número 107 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 161.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.95 m con calle Francisco Sarabia; al sur: con tres líneas, la primera de 11.20 m con Narciso Muciño, la segunda de 20.00 m con Narciso Muciño, la última de 3.00 m con Jesús Romero; al oriente: 6.75 m con Narciso Muciño; al poniente: 19.30 m con Eledia Remora de Zato. Esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2398 del Código Civil vigente en la entidad.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rubrica. 2714.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 573/95, JAIME MILLAN VARGAS, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno con construcción ubicada en calle 2 de Abril 36-1 en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.50 m con María de Lourdes Millán Vargas; al sur: 14.65 m con Icaúl Millán Vargas; oriente: 29.34 m con Ambrosio Millán Reyes; poniente: 29.34 m con privada que sale a la 2 de Abril; con superficie: 428.00 m².

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rubrica. 2679.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

JUVENCIO CAMPUZANO ESTRADA, en el expediente número 17/95, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en la segunda manzana de Cuatro Cruces, del municipio de Sultepec, México, denominado Joya de Alamos, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 600.00 m y linda con herederos de Longino Quintero; al sur: 700.00 m y linda con carretera Sultepec, la Goleta; al oriente: 400.00 m y linda con Adán López Rosas; y al poniente: 500.00 m y linda con Rufino Ramírez Esquivel.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 2690.—2, 7 y 12 junio

JUVENCIO CAMPUZANO ESTRADA, en el expediente número 18/95, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en la segunda manzana de Cuatro Cruces, del municipio de Sultepec, México, denominado Cerro del Estribo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 400.00 m y linda con el señor Adán López Rosas; al sur: 500.00 m y linda con antigua carretera a la Capilla Amatepec, Sultepec; al oriente: 800.00 m y linda con antigua carretera que va al Estribo antes desviación; y al poniente: 800.00 m y linda con Joya del Capulín en línea recta a dar con la barranca.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 2690.—2, 7 y 13 junio

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 666/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REGIO PACK, S.A. en contra de INDUSTRIALIZADORA DE CAFES FINOS, S.A. DE C.V., en auto de fecha 12 de mayo del presente año, se señalaron las 12.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en una camioneta Combi Panel, marca Volkswagen, modelo 1990, con número de motor PA023037, serie 211009572, color azul claro con interiores en gris, placas de circulación LV-9706 del Estado de México, sirviendo de base y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado a dicho vehículo, por los peritos, siendo esta la de DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS, en que fue valuado el bien por los peritos nombrados, anunciándose la misma por este medio, convocando postores

Se expide a los 24 días de mayo de 1995, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, y en los estrados de este juzgado.—Se expide a los 24 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Aveño.—Rúbrica.

543-A1.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMALIA ESTRADA LAGUNA, bajo expediente 500/95-3, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión que tiene con las características de Ley, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 8, colonia San Pablo Xalapa, municipio de Tlalnepantla, México, y que mide y linda; al norte: 10.52 m con Margarito Reyes Cruz; al sur: en 10.50 m con porción restante de terreno de Marcela Albarrán Fuentes, actualmente Jovita Torres; al oriente: 20.40 m con María Galindo y calle Vicente Guerrero, actualmente Urbano Ugalde Galindo; al poniente: en 20.62 m con faja de tierra que sirve de entrada y divide propiedad de Margarito Campos, actualmente calle Vicente Guerrero, con superficie total de 215 m². Por auto de fecha 27 de mayo de 1995, el C. juez dio entrada a la solicitud, y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 533-A1.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA EUGENIA CHAVEZ REYES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, en el expediente número 1981-95-2, respecto del inmueble ubicado en el inmueble el cual se encuentra ubicado en calle de Libertad número treinta y cuatro, lote 3, colonia Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 88.25 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.10 m linda con el señor Fidel López Rojas, al sur: 8.10 m linda con Andador de Libertad; al oriente: 9.80 m y linda con el señor Felipe Luna Moreno, al poniente: en 10.60 m y linda con Olivia Luna Moreno.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres días en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un Diario de Mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de mayo de 1995.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 534-A1.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Expediente Número: 808/94

En el expediente marcado con el número 808/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO REYES RODRIGUEZ en contra de ANTONIO PIÑA SAAVEDRA, se han señalado las once horas del trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Jonh Gutemberg al norte y al sur calle sin nombre y corresponde al lote 28, manzana 16, fraccionamiento Granjas de San Cristóbal, Ecatepec, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 200 m², se ha fijado un precio de cuarenta mil nuevos pesos, siendo posterior legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste II, juzgado por tres veces dentro de nueve días Cuautlán, México a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

2713.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2147/93 juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLACENCIA Y JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderados del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. en contra de MANUEL TOVAR FUENTES Y/O PABLO CAMINO LIMA Y ENGRACIA VALLEJO CONSUELO, el C. juez señaló las 13:00 horas del 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado; ubicado en 5 de Febrero No. 4, Zimacantepac, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, en el libro I, Sección I, Vol 197 fojas 71, partida 313-16 con fecha 13 de enero de 1983, con medidas y colindancias: norte: 10.80 m con calle 5 de Febrero, al sur: 10.50 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 104.00 m con el señor Margarito Vallejo, al poniente: 102.75 m con los hermanos del señor Ciriano y Rosa Plego, con una superficie aproximada de: 1,100.98 m².

Anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100, debiéndose citar acreedores.—Toluca, México, a 30 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
2716.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARIA DOLORES CARBAJAL LINARES, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado, Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1017/95-1a, información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Calpa, ubicado en la calle Francisco Javier Mina número cinco, en el poblado de San Pedro Xoastoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de trescientos ocho metros con dieciséis centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 14.97 m con calle Francisco Javier Mina; al sur: 4.40 m con René Enriquez Maya; al sur: 8.05 m con René Enriquez Maya; al sur: 0.22 m con René Enriquez Maya; al sur: 1.95 m con René Enriquez Maya; al oriente: 23.66 m con Ana Torres Valdez; y al poniente: 8.05 m con Antonia Martínez S.; al poniente: 4.20 m con Antonia Martínez S.; al poniente: 10.31 m con Antonia Martínez S.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
2695.—2, 7 y 12 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 543/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA ALICIA HERNÁNDEZ NECHAR enstotaria en procuración del señor AURELIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y en contra de MA. GUADALUPE GARCÍA DE ACEVES y/o ARTURO ACEVES ALVAREZ. El C. juez señala las diez horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Loga Aral No. 109, colonia Villa Hogar Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 24.69 m con lote 15; al sureste: 11.03 m con lote 3; al suroeste: 25.40 m con lote 13; al noroeste: 11.00 m con calle Lago Aral, área total 275.55 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámson.—Rúbrica.
2680.—2, 7 y 12 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca Estado de México.—Edicto.—Expediente 1685/1994, ejecutivo mercantil, UNIÓN DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar de Crédito) contra RAMON JIMENEZ GARCIA Y UBESIS RAMON JIMENEZ ALBARRAN PRIMERA ALMONEDA: Diez horas, 26 de junio del año en curso, FERREÑO con continuación de Casa Habitación de dos niveles ubicado en la avenida Federación No. 1508 Santa Ana Tlapaltitlan, México, norte: 20.40 m con Salvador Rosano, sur: 25.00 m con Guadalupe Moreno, oriente: 7.00 m con calle de Federación, poniente: 7.00 m con Francisco Cárdenas Vibas. Superficie según escrituras: 158.90 m². GRAVAMENES: Crédito por \$ 100,000.00 a favor de UCLIBE, S.A. DE C.V., embargo por \$ 64,637.00, Expediente 1685/1994, juzgado lo Civil de este distrito judicial por UCLIBE, S.A. DE C.V., embargo por \$ 85,277.00 expediente 1686/94, juzgado lo Civil de este distrito judicial, por José Luis Chávez Astorga. BASE: CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Ríos Santos.—Rúbrica.
2715.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

GERVACIO PEDRO LOPEZ DURAN, promueve diligencias de juratización voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1638/95, 3a. respecto del inmueble denominado La Chicharra, ubicado en calle 5 de Mayo No. 12, en la población de Santa Clara Coahuila, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 447.83 m², (cuatrocientos cuarenta y siete punto ochenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.25 m colinda con andador privado; al norte: 2.37 m y linda con andador privado; al norte: 12.70 m y linda con Gervacio Pedro López Durán; al norte: 5.15 m y linda con Gervacio Pedro López Durán; al sur: 21.00 m colinda con Angel Segura Rodríguez; al sur: 0.07 m y linda con Francisco López Hernández; al sur: 1.20 m y linda con Gervacio Pedro López Durán; al oriente: 26.67 m colinda con Francisco López Hernández; al oriente: 6.33 m y linda con Francisco López Hernández; al poniente: 1.81 m colinda con Gervacio Pedro López Durán; el poniente: 4.43 m y linda con Gervacio Pedro López Durán; al poniente: 3.40 m y linda con Gervacio Pedro López Durán; al poniente: 24.70 m y linda con María de Lourdes Martínez S.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
2694.—2, 7 y 12 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 645/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de PAZ JUÁREZ BERNABE, la C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día veintiseis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble consistente en: terreno y construcción que se ubica en: calle Dios Fuego número 1, colonia Los Parques, Cuautitlán, Izcaltli, Estado de México, manzana 7 H-50, lote 70, casa habitación de dos niveles con cochera cubierta, consta de cuatro recámaras y dos baños completos, en la planta baja consta de sala, comedor, cocina, medio baño y cochera cubierta, patio de servicio y jardín, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 69; al sur: 16.00 m con lote 71; al oriente: 6.00 m con calle Dios Fuego; al poniente: 6.00 m con lote 1; superficie total 96.99 m²., teniendo como precio fijado para el remate la cantidad de ciento noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por peritos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste H. juzgado, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio antes fijado, por lo que se convocan postores, se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los treinta días del mes de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2712.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 381/95, MANUEL GALARZA MEDINA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Ixtla, ubicado en la población de San Lorenzo Chimalpa, Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 179.00 m con propiedad particular; sur: en dos medidas 101.80 m con José Rojas y calle Soto y 102.00 m con terreno denominado Ixtla del pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, México; oriente: en dos medidas 125.00 m con calle Unión, 144.00 m con propiedad privada; poniente: 273.00 m con Guadalupe Castro, y una superficie total de 38,364.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica. 2691.—2, 7 y 12 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1667/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLENA N. apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARTIN CASTRO MENDOZA y/o MARIA TERESA RAMIREZ DE CASTRO, por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Abasolo y Guerrero, con las siguientes medida y colindancias: al norte: 23.78 m con calle Guerrero; al sur: 21.95 m con Dolores Flores; al oriente: 19.55 m con calle Abasolo; al poniente: 20.50 m con Dolores Flores, con una superficie aproximada de 457.73 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tenancingo, México, datos registrales

son del asiento 151, fojas 144 frente y vuelta, volumen séptimo, libro primero, sección primera, de fecha 19 de mayo de 1971 a nombre de MARTIN CASTRO MENDOZA. Por tanto por este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$198,514.00 (ciento noventa y ocho mil quinientos catorce nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leilicia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 2692.—2, 7 y 12 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1763/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado de MULTIBANCO COMERCEMEX, S.A. en contra de CARLOS GARCÍA FABILA y ROBERTO GARCÍA FABILA, el C. Juez del conocimiento por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Camachillas, sección segunda, municipio de Villa Victoria, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 211.00 m con José Álvarez Marín; sur: dos líneas de 100.00 m con Maura Valdés Reyes, 160.00 m con Maura Valdés Reyes; oriente: dos líneas 304.00 m y 200.00 m con Marcelino Marín Álvarez; poniente: 573.00 m con Delfino Marín Álvarez, con una superficie de 08.00.00 hectáreas, con los siguientes datos registrales, partida número 523-4295, volumen 289, fojas 132, libro primero, primera sección de cinco de julio de 1990 sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y señalándose las trece horas del día veintitrés de junio del año en curso, convoquense postores.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valde.—Rúbrica. 2693.—2, 7 y 12 junio

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1635/94

DEMANDADOS: CUNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN PEREZ MORALES, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno 5, de la manzana 9, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 4; al sur: en 20.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con calle Malinche; al poniente: en 10.00 m con lote 20, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surto sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2546.—26 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELFENA PEREZ MARTINEZ**

OLGA HERLINDA ROBLES MIGUEL, en el expediente número 1034/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana cincuenta y cuatro, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noroeste: 12.24 m y linda con Avenida de los Taxímetros; al suroeste: 7.67 m y linda con lote 19; al noroeste: 25.00 m y linda con lote 1; al sureste: 28.48 m y linda con lote 3; y al poniente: 4.48 m y linda con derecho de vía de Ferrocarril, con una superficie total de 296.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 2553.—26 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

REYNALDO FRAGOSO ROJAS, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 302/95, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de **RAUL DIAZ GARCIA** y otro, en el cual obra un auto en el que se ordena citar al demandado **RAUL DIAZ GARCIA** por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una sola copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, todo ello respecto del terreno y casa en él construida ubicada en calle Pino Suárez No. 12, en la colonia 5 de Febrero del municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. Al norte: 35.00 m con el señor Roberto Jasso Rojas, al sur: 35.00 m con calle pública, al oriente: 10.00 m con el señor Roberto Jasso Rojas, al poniente: 10.00 m con el señor Roberto Jasso Rojas. Con una superficie total de: 350.00 m².

Se expiden para su publicación a los 22 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Estelita Leñuc Maya.—Rúbrica. 496-A1.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

OLGA HERLINDA ROBLES MIGUEL, en el expediente número 962/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana cincuenta y cuatro, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al suroeste: 35.18 m y linda con Vía del F.F.C.C.; al sureste: 25.00 m y linda con lote 2 y al noreste: 18.00 m y linda con Avenida de los Taxímetros, con una superficie total de 226.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 2553.—26 mayo, 7 y 19 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1218 913

MARIA INES PEREZ MARQUEZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 6 de abril del año en curso, en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **PELIPPE GUERRERO ALVARADO**, en la que le reclama: A) —El divorcio necesario por las causales que menciona. B) —El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. C) —La disolución de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que deberá producirse en el término del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Pérez Olivares.—Rúbrica. 493-A1.—26 mayo, 7 y 19 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES**

En los autos del expediente número 132/95, relativo al juicio ordinario civil **MARILEU LUZBELINA ROJAS GUZMAN** promovió por su propio derecho juicio de usucapión, en contra de **ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES**, así como del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 17 de la colonia Las Águilas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.50 m con lote 11; al sur: 19.50 m con lote 9; al oriente: en 8.00 m con lotes 50 y 51; y al poniente: en 8.00 m con calle 15, con una superficie de: 156.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el sentido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengálos para que veñele domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 195 del código procesal en cita. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 22 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 494-A1.—26 mayo, 7 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 7124/214/95, C. MARIA VILLANUEVA DE ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número, lote sin número, Cuanalco, ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Antonio Sandoval, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con Benito Mendoza.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 7125/215/95, C. DARIO SOON MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número del lote sin número P. D. Cuanalco, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Juan Díaz, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 16.00 m con María Villanueva, al poniente: 16.00 m con Teodoro Enriquez de Ortiz.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7126/216/95, C. FEDERICO ANGELES MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sin Número, lote 10, Tepetlac, ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 10.40 m con Andador sin número, al sur: 10.40 m con Matilde Soberanes, al oriente: 15.84 m con Erasmo Bautista, al poniente: 15.78 m con Enrique Sierra Bautista.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7127/217/95, C. OSCAR MENDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote 25, P. D. Zacualtitla, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.35 m con lote 24, al sur: 12.00 m con lote 26, al oriente: 7.00 m con lote 14, al poniente: 7.00 m con calle Lienzo Charro.

Superficie aproximada de: 81.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7128/218/95, JUAN ARTURO JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 27, lote 15, Tlaljuuyaca, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote de teresa Ornelas C., al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido, al oriente: 17.35 m con lote 14, al poniente: 17.35 m con lote 16.

Superficie aproximada de: 122.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7129/219/95, C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUEVEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, P.D. Cuanalco, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 18.00 m con Conrado Gracida, al poniente: 18.00 m con Angela Férez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 7130/220/95, C. VICTOR CONFREAS SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 15, lote 8, P.D. Xahuen, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Ezequiel López Mendoza, al sur: 11.00 m con Antonio Martínez Ramírez, al oriente: 7.00 m con Autopista México-Pachuca, y primera Cerrada de Cuauhtémoc, al poniente: 7.00 m con David Gómez Díaz.

Superficie aproximada de: 80.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
2610.—30 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 722/95, MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mariano Matamoros s/n., Sector 9, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.43 m con Natividad Sánchez Ocaña y María Ocaña Vilchis; sur: 0.50 m con Olivo Vargas Nájera; oriente: 14.40 m con Olivo Vargas Nájera; poniente: 17.20 m con Prolongación Mariano Matamoros Col. 10 de Agosto, superficie aproximada de 44.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
2601.—30 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 5239/95, SERGIO CARBAJAL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y lindas: al norte: 15.00 m con calle Villada; al sur: 15.20 m con Claudio Morales; al oriente: 8.45 m con Héctor Zaccopu Pichu; al poniente: 7.65 m con Elsa Mompala M., superficie de 12070 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 21 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2602—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5140/95, SUSANA FLORES DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Chapultepec, municipio y distrito de Toluca, México, lindas: al norte: 16.50 m con Araceli Muñoz Flores; al sur: 16.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 7.00 m con Víctor Morales; al poniente: 9.90 m con Manuel Pineda S.A., superficie de 9600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 19 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2603—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5139/95, ALBERTO GONZALEZ DE JERMS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, San Cristóbal Huauclilla, municipio y distrito de Toluca, México, lindas: al norte: 24.00 m con dos líneas; al sur: 5.90 m con A. de la Cruz; al oriente: 35.00 m con calle Independencia; al poniente: 2.90 m con A. de la Cruz; al oriente: 21.50 m con dos líneas; al sur: 2.70 m con A. de la Cruz y Avelino A. Arámbula, superficie de 19920 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 19 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2611—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5296/95, VERA ZAMACONA PALACIOS VDA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia No. 109, Col. Niños Héroes, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y lindas: norte: 17.50 m con Pura Matlazincast; sur: 17.00 m con Leopolda González Zamacona; oriente: 16.10 m con Familia Merandi; poniente: 20.00 m con calle Juan Escutia, superficie aproximada de 311.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca México, a 24 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2598—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5226/95, ANTONIO MILLAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Sta. Ma. Zoquiápar, Po. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca y distrito de Toluca, México, mide y lindas: al norte: 7.00 m con Lorenzo Millán; sur: 7.00 m con Juvenal Gabcaná; oriente: 12.00 m con Mauro Millán; oriente: 12.00 m con Pascuala Millán y servidumbre de piso de hecho, superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—2610—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5147/95, CATALINA GONZALEZ DE TELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Andrés la Soledad, San Andrés la Soledad, municipio y distrito de Toluca, México, lindas: al norte: 15.00 m con Víctor Vera; al sur: 15.00 m con Pascual Veronice Ortega; al oriente: 11.00 m con calle de la Soledad a San Diego; al poniente: 11.50 m con El Cantino Villanueva, superficie 16500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 19 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2606—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5138/95, CATALINA GONZALEZ DE TELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Andrés la Soledad, San Andrés la Soledad, municipio y distrito de Toluca, México, lindas: al norte: 15.00 m con Víctor Vera; al sur: 15.00 m con Pascual Veronice Ortega; al oriente: 11.00 m con calle de la Soledad a San Diego; al poniente: 11.50 m con El Cantino Villanueva, superficie de 16500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 19 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2607—30 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 795/95 ANDRYA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atardecer Manzana, lote 27, colonia Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y lindas: al norte: 10.00 m con calle con calle sur; al sur: 10.00 m con calle con calle Atardecer; oriente: 30.00 m con calle con calle con calle; al poniente: 20.00 m con calle con calle 2a.

Superficie aproximada del lote 27a.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 24 de mayo de 1995. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 3422/94 CARLOS DUARTE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., San Mateo Tezcuila, municipio de Toluca, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y lindas: norte: 38.25 m con Lucio Palma y Crecencia Manuel Cruz; sur: 38.70 m con Lucas Rodríguez; oriente: 12.50 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 12.50 m con Marcelino Barrientos, superficie aproximada de 181.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 798/95, AURORA GALINDO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aldama No. 27, Col. La Palma, Esq. calle Jon San José, Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 46.10 m colinda con: Angel Balderas, al noreste: en 40.50 m colinda con: Agapito López, sur: en 58.00 m colinda con: Callejón San José, al sureste: en 18.50 m colinda con Ferrocarril Central, poniente: en 33.50 m colinda con callejón de Rosales.

Superficie aproximada de 1793.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 797/95, JORGE AVILA PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Leona Vicario No. 3, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 16.95 m colinda con: Manuel Avila, sur: en 22.10 m colinda con: Calle Leona Vicario, oriente: en 25.88 m colinda con: Leonardo Plácido Cruz, poniente: en 27.10 m colinda con: Ignacio Quezada Plácido.

Superficie aproximada de: 516.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5239/94, GRISELDA RUIZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Colegios s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Ed. do México, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 14.20 m colinda con Marcela García; sur: 15.50 m colinda con Sergio Miranda; oriente: 7.96 m colinda con Av. de los Colegios; poniente: 7.60 m colinda con Marina Galindo Galindo; superficie aproximada de 115.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 375/95, JUAN CARLOS GUTIERREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juan Escutia s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con Mario Ruiz Torres; sur: 13.00 m colinda con Cerrada Juan Escutia; oriente: 22.00 m colinda con Fernando Santillán Peña; poniente: 22.00 m colinda con callejón y Fernando García, superficie aproximada de 286.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 5241/94, PEDRO RAFAEL HERNANDEZ UZCANGA, representado por su madre MARÍA DEL CARMEN UZCANGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán No. 33, Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 8.40 m colinda con Bertha Santoyo; sur: 8.40 m colinda con calle Michoacán; oriente: 20.85 m colinda con Mariano Chávez; poniente: 20.85 m colinda con Alejandro Servín Vélez, superficie aproximada de 175.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2614.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 799/95, EMILIA TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía, lote 42, colonia Michapa en San Lucas Xalostoc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 26.35 m colinda con: María del Carmen Hernández, sur: en 20.15 m colinda con: José Martínez Arce, oriente: en 10.00 m colinda con: Avenida Santa Lucía, poniente: en 11.15 m colinda con Ciro Mote Hernández.

Superficie aproximada de: 277.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 800/95, ESPERANZA SANCHEZ CHANOCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Ixotitla, lote 18, colonia Ixotitla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 20.00 m colinda con: Constantino Pérez Pino, sur: en 20.00 m colinda con: Anselmo Villegas Manzo, oriente: en 15.00 m colinda con: segunda cerrada de Ixotitla, poniente: en 15.00 m colinda con: Carmen Porras Alfaro.

Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 796/95, ANDREA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Bello Atardecer, Manzana 2, lote 12, colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte en: 7.00 m colinda con: calle Bello Atardecer, sur: en 9.50 m colinda con: lote 14 y 13; oriente: en 24.50 m colinda con Valle Dorado; poniente: en 20.00 m colinda con: lote 11.

Superficie aproximada de: 994.81 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 801/95 J. ENCARNACION MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Josefa Ortiz de Domínguez S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 15.00 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: en 15.00 m colinda con señor Esteban Jerónimo, oriente: en 38.00 m colinda con Florentino Ramírez, poniente: en 38.00 m colinda con Telésforo García.

Superficie aproximada de: 570.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2616.—30 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1588/60/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 99.79 m linda con Sr. Antonio Muñoz Villalón; sur: 110.42 m linda con Sr. Gregorio Vargas; oriente: 84.9 m linda con los Sres. Demetrio Rosas Sánchez y Equipos y Gas, S.A. de C.V.; poniente: 96.15 m linda con Sres. Filemón Vázquez y Familia Cordero, superficie aproximada de 8,686.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

Exp. I.A. 1589/61/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 126.66 m linda con Barranca Federal; sur: 99.79 m linda con Sr. Martín Santos Cruz; oriente: 61.81 m linda con Sr. Demetrio Rosas Sánchez; poniente: 87.27 m linda con Sr. Filemón Vázquez, superficie aproximada de 8,208.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

Exp. I.A. 1587/59/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 162.00 m linda con propiedad del señor Demetrio Rosas; sur: 155.50 m linda con camino a Tepejaco; oriente: 120.00 m linda con Sr. Heladio Contreras; poniente: en dos líneas, una de 123.00 m linda con los Sres. Gregorio Vargas y Martín Santos Cruz y otra de 92.00 m linda con Raúl Villalón, superficie aproximada de 23,770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

Exp. I.A. 1590/62/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 108.13 m linda con Barranca Federal; sur: 146.00 m linda con la Empresa Equipos y Gas, S.A. de C.V.; oriente: 128.50 m linda con Sr. Juan Heladio Contreras Angeles; poniente: en dos líneas con propiedad de los Sres. Martín Santos y Raúl Villalón, superficie aproximada de 17,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

Exp. I.A. 1591/63/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 124.12 m linda con Sr. José Martínez López; sur: terreno en punta; oriente: 158.74 m linda con carretera a Tepejaco; poniente: 184.40 m linda con Equipos y Gas, S.A. de C.V., superficie aproximada de 10,019.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

Exp. I.A. 1592/64/95, EQUIPOS Y GAS, S.A. DE C.V., representada por su apoderado general LIC. SIMÓN MORALES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Ailes, Col. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 95.97 m linda con Sr. Martín Santos Cruz; sur: 43.70 m linda con Sr. Raúl Villalón; oriente: 98.95 m linda con Equipos y Gas, S.A. de C.V.; poniente: 112.04 m linda con Sr. Luis Montrey, superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2703.—2, 7 y 12 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 41/95 ROSA MARIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Venustiano Carranza número 215, Santiago Tlanguayote, municipio de Santiago Tlanguayote, mide y linda: norte: 17.00 m con Juana Rodríguez; sur: 17.00 m con Luis López; oriente: 6.55 m con Graciela Leyva; poniente: 6.55 m con calle Venustiano Carranza; superficie: 111.35 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle Méx., a 9 de mayo de 1995.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2781.—2, 7 y 12 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7589/94, CONSTANTINO MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana I.a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 104.70 m con José Malvárez y Román González Carrillo; sur: 99.70 m con Rosa González Medina; oriente: 46.85 m con Rosa González Medina; poniente: 46.15 m con Flavio García Ramiro

Superficie aproximada de: 4,711.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel Lopez Robles.—Rúbrica.

2689.—2, 7 y 12 junio.

CONSTRUCTORA DOLMEN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
Al 31 de Dic. de 1994

=====

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	838.46	
DEUDORES DIVERSOS	<u>5,496.81</u>	6,335.27

DIFERIDO

ANTICIPOS	36.08	
DEP. EN GARANTIA	<u>10.00</u>	46.08

SUMA EL ACTIVO		6,381.35
----------------	--	----------

P A S I V O

CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS		23,148.90
---------------------	--	-----------

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	1,892.74	
RESERVA LEGAL	90.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(13,650.85)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(5,099.44)</u>	(16,767.55)

SUMA PASIVO Y CAPITAL		6,381.35
-----------------------	--	----------

ESTE BALANCE SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

POR EL ESTADO ANTERIOR, NO HAY REPARTICION DE REMANENTE DE LIQUIDACION ENTRE LOS ACCIONISTAS.

CUENTA DE REEMBOLSO POR ACCION : N° 0.00

MANUEL RUIZ RODRIGUEZ, C.O.B. DE MEXICO, 01 DE MARZO DE 1995.

MANUEL RUIZ RODRIGUEZ
(Rúbrica)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

HUIXQUILUCAN

EDICTO

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO DEL II AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, QUE DICE: II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN, CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

EMPLAZAMIENTO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, QUE DEBERAN COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL II AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, SITO EN NICOLAS BRAVO No. 7, 1er. PISO, CABECERA MUNICIPAL, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE DESAHOGUEN SU GARANTIA DE AUDIENCIA, TODA VEZ QUE INFRINGIERON EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, CUANDO FUERON SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE II AYUNTAMIENTO, HACIENDOLLES SABER, QUE TIENEN DERECHO A OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR EN LA MISMA LO QUE A SU INTERES CONVENGA POR SI O POR MEDIO DE DEFENSOR, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 59 Y 91 DE LA LEY ANTES CITADA, EN RELACION CON EL ARTICULO 194 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN LA ENTIDAD, DE APLICACION SUPLETORIA.

1	ALONSO CASTILLO JUAN	35	LOPEZ GALINDO ALBERTO
2	AVALOS DUARTE CONCEPCION	36	LOPEZ RAMIREZ RODRIGO
3	AVILES MALDONADO TOMAS	37	MARCIAL HERNANDEZ ALFONSO
4	CABALLERO CORNEJO JUAN	38	MARTINEZ MARTINEZ JUAN
5	CAMACTIO MARTINEZ ROCIO	39	MARTINEZ MORENO FRANCISCO JAVIER
6	CAMACTIO MEJIA ANASTACTO	40	MARTINEZ PIÑUELAS ALFONSO
7	CARMONA GARFAS JOSE LUIS	41	MENDOZA CUANDON PABLO
8	CARMONA MUÑOZ AGUSTIN	42	MERINO MEJIA HILARIO
9	CEJA ARANA MOISES	43	MIGUEL CENOBIO CRISPINIANO
10	COVARRUBIAS SAN MARTIN R.	44	MIGUEL CENOBIO DOMESTICO
11	CURI CALORIO EL BUENERIO J.	45	MUCIÑO GUTIERREZ ALONSO
12	DE LA ROSA ARREDONDO JOSE GUADALUPE	46	MUÑOZ GUERRERO ALFREDO
13	DOMINGUEZ CHAVEZ JOSE LUIS R.	47	NICIO MARTINEZ BENITO
14	ENCISO RIVAS THERESA	48	OLGUIN GUTIERREZ ENRIQUE
15	ESCOBAR NAVA MAURICIO J.	49	OLIVAREZ IBANEZ HECTOR
16	ESPINOZA GERMAN PEDRO	50	PEDRO GARZON OCTAVIO
17	GARCIA ANICTO CRISOFORO	51	PEREZ PEREZ HILARION
18	GARCIA MAYA JOSE DIONICIO	52	PILAEZ ACEVEDO ANGELA
19	GARCIA MORENO ENRIQUE	53	PEREZ RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN
20	GARCILAZO LOPEZ JOSE LUIS	54	PINEDA HERNANDEZ JAVIER
21	GIL LUNA ADELARDO	55	RAMIREZ CAMPOS JUAN GERARDO
22	GONZALEZ HERNANDEZ J. MANUEL	56	ROLDAN HERNANDEZ URIBE
23	GUTIERREZ TERAN FERNANDO	57	RAMIREZ ZUÑIGA JULIAN
24	GUILERREZ VALENTIN J. EDGAR	58	RODRIGUEZ NUÑEZ RAFAEL
25	HERNANDEZ MONTOYA VICENTE	59	ROSAS MORALES RAFAEL
26	HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	60	SANCHEZ CHAVEZ AMADO
27	HERNANDEZ RUIZ VICENTE	61	SANTOS TORRES JOSE ANTONIO
28	IBARRA JUMILLA MARTIN	62	TEJEDO RODRIGUEZ JORGE M.
29	JUAREZ ORTIZ SANTOS CARLOS	63	TRIFEJO LOPEZ MARICELA
30	LEYVA ZEPEDA MARIO	64	VILLARREAL CASTRO OMEL
31	LOPEZ UBALDO	65	ZUÑIGA RAMIREZ NOE FERNANDO
32	LOPEZ AGUIRRE ALEJANDRO		
33	LOPEZ ESPINOZA JOSE LUIS		
34			

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO VILLA VILCHIS

(Rúbrica)

2567 26 mayo, 7 y 19 junio

ALFA ACEROS, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 07 DE ENERO DE 1995

ACTIVO CIRCULANTE	0.00	PASIVO CIRCULANTE	0.00
FIJO	0.00	FIJO	0.00
DIFERIDO	0.00	CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO	<u>0.00</u>	PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica - por tres veces de 10 en 10 días y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

ALEJANDRA GONZALEZ FRANCO.

LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD.
RUBRICA.

EN CUERNAVACA MORELOS INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Por acuerdo tomado en la Asamblea General extraordinaria celebrada por los Accionistas de En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. de C.V., el día 22 de noviembre de 1994 se convino formalizar la escisión de esta Sociedad, de acuerdo con las siguientes:

BASES PARA LA ESCISION

- 1.- La base para llevar a cabo la escisión será el balance general de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1994.
- 2.- Como resultado de la escisión, subsistirá En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. de C.V., como sociedad escidente y surgirá una Sociedad Mercantil como Sociedad Anónima de Capital Variable INMOBILIARIA CUEMOR, S.A. DE C.V. como Sociedad escindida.
- 3.- La afectación al Capital Social de En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. de C.V., para conformar el Capital Social de Inmobiliaria CueMor, S.A. de C.V., será de acuerdo a la proporción que del Capital Social de la primera poseen los Accionistas que se separan.
- 4.- Como resultado de la escisión el Capital Social de En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. DE C.V., será de N\$ 75,490.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos noventa, nuevos pesos) y el de la Empresa escindida Inmobiliaria CueMor, S.A. de C.V., de N\$ 74,510.00 (Setenta y cuatro mil quinientos diez nuevos pesos).
- 5.- La Sociedad escindida Inmobiliaria CueMor, S.A. de C.V., tendrá su domicilio Social en el Estado de México y su duración será de 99 años, siendo su objeto Social, la Compra-Venta de Inmuebles, Intermediación Mercantil, Administración, Financiamiento, Arrendamiento, Otorgar Créditos en General, Desarrollos Turísticos, Construcción de Conjuntos Habitacionales, Condominios, Casas Habitación, Conjuntos Comerciales, Compra-Venta de toda clase de Inmuebles, Importación, Exportación, Adquisición y Venta de Materiales para la Construcción y la celebración de toda clase de contratos para ayudar a la consecución de estos fines.
- 6.- En virtud de la escisión del Capital Social de En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. de C.V., será disminuido en una cantidad igual a la suma del Capital Social con que inicia la Empresa escindida.
- 7.- Los activos y pasivos, bienes y derechos propiedad de En Cuernavaca Morelos Inmobiliaria, S.A. de C.V., que como consecuencia de la escisión, pasaran a formar parte del patrimonio de la Sociedad escindida de Inmobiliaria CueMor, S.A. de C.V., serán los mencionados en el balance general de la primera al 30 de Noviembre de 1994.

Se publican los balances generales de cada una de las Sociedades de acuerdo al artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en forma conjunta y separada de acuerdo a las bases anteriormente señaladas.

Naucalpan Estado de México a los 16 días de Mayo de 1995.
Lic. E. Berci Schlesinger Carballo
Delegado Especial de las Sociedades escidente y escindida.

(Rúbrica)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994.
ESCISION DE SOCIEDADES
(NUEVOS PESOS)

EN CUERNAVACA MORELOS INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

ACTIVO	ANTES DE LA ESCISION	DESPUES DE LA ESCISION	INMOBILIARIA CUEMOR, S.A. DE C.V. ESCINDIDA
CIRCULANTE:			
BANCOS	19,334	255	19,078
CLIENTES	364,623	92,774	271,849
DEUDORES	264,000	20,909	243,091
ANTICIPOS	191,749	191,749	0
IVA ACREDITABLE	1,879,328	1,114,834	764,494
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2,296	533	1,763
OBRAS EN PROCESO	11,450,465	252,182	11,198,283
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
FIJO:	14,171,795	1,673,237	12,498,558
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,215	0	7,215
DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO OFICINA	(282)	0	(282)
MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION	40,428	6,480	33,948
DEP. ACUM. MAQ. Y EQ. CONSTRUCCION	(13,997)	(3,510)	(10,487)
EDIFICIO	12,075,498	12,075,498	0
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
DIFERIDO:	12,108,862	12,078,468	30,394
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,074	3,074	0
SUMA EL ACTIVO	<hr/> 26,283,731	<hr/> 13,754,779	<hr/> 12,528,952
PASIVO			
CORTO PLAZO:			
PROVEEDORES	421,427	0	421,427
ACREEDORES	5,167,824	176,587	4,991,237
DOCUMENTOS POR PAGAR	21,080,311	14,080,311	7,000,000
IVA POR PAGAR	300,011	713	299,298
IMPUESTOS POR PAGAR	79,025	0	79,025
GASTOS POR PAGAR	373,367	0	373,367
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SUMA EL PASIVO	27,421,966	14,257,611	13,164,355
CAPITAL			
SOCIAL	150,000	75,490	74,510
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,196,935)	(408,023)	(788,912)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(91,300)	(170,299)	78,999
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
SUMA EL CAPITAL	(1,138,235)	(502,832)	(635,403)
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<hr/> 26,283,731	<hr/> 13,754,779	<hr/> 12,528,952